

Municipio de Zitácuaro, Michoacán

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-16112-14-0897

GF-926

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	10,000.0
Muestra Auditada	9,730.6
Representatividad de la Muestra	97.3%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Michoacán, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que la aplicación de los recursos asignados al municipio de Zitácuaro, Michoacán, ascendieron a 10,000.0 miles de pesos. La muestra revisada fue de 9,730.6 miles de pesos, monto que significó el 97.3% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El municipio implementó mecanismos para realizar debidamente las conciliaciones bancarias del subsidio.
- El municipio cuenta con controles para el manejo, administración y ejercicio de los recursos del subsidio.

- El municipio implementó medidas de control para el resguardo de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes.

Debilidades

- El municipio no tiene formalmente establecido un procedimiento para la investigación de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional, diferente al establecido por el Órgano Interno de Control.
- En el municipio no existe un documento que establezca los planes de sustitución del personal para mantener las funciones clave relacionadas con el control interno.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Zitácuaro, Michoacán, es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El municipio de Zitácuaro, Michoacán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes a implementar las acciones necesarias a fin de corregir las debilidades detectadas y evitar que en lo sucesivo se presenten, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del Estado de Michoacán transfirió con más de 20 días de retraso los recursos del SUBSEMUN 2014 por 10,000.0 miles de pesos, a la cuenta bancaria productiva del municipio de Zitácuaro, Michoacán, además, se realizaron pagos y depósitos de conceptos ajenos al subsidio.

La Contraloría Municipal de Zitácuaro, Michoacán, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CMZ/PA/02/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El municipio presentó extemporáneamente el acta de cierre y sus anexos a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La Contraloría Municipal de Zitácuaro, Michoacán, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CMZ/PA/03/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Contable y Presupuestaria

4. En la revisión del SUBSEMUN 2014 por 9,730.6 miles de pesos, se encontró que el municipio dispone de registros contables amparados en la documentación comprobatoria del gasto, la cual no se canceló con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

La Contraloría Municipal de Zitácuaro, Michoacán, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CMZ/PA/04/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 10,000.0 miles de pesos, se ejercieron 9,730.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 97.3%, por lo que se determinaron recursos no devengados por 269.4 miles de pesos más los intereses generados por 7.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

DESTINO DE LOS RECURSOS							
SUBSEMUN 2014							
(miles de pesos)							
Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto				Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura			
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	296.0	0.0	1,665.0	1,961.0	19.6%	
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	720.0	0.0	0.0	720.0	7.2%	
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	555.0	5,327.9	796.6	6,679.5	66.8%	
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	117.7	0.0	117.7	1.2%	
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	42.5	0.0	42.5	0.4%	
F	Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	209.9	0.0	0.0	209.9	2.1%	
Total		1,780.9	5,488.1	2,461.6	9,730.6	97.3%	
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014		269.4	0.0	0.0	269.4	2.7%	
Total de recursos del SUBSEMUN 2014		2,050.3	5,488.1	2,461.6	10,000.0	100.0%	

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014; su anexo técnico del SUBSEMUN 2014.

Asimismo, se constató que el municipio de Zitácuaro, Michoacán, destinó 9,730.6 miles de pesos a profesionalización, equipamiento e infraestructura de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

6. Se verificó que el municipio de Zitácuaro, Michoacán, destinó 720.0 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN 2014 al Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza para realizar 160 evaluaciones, de las cuales 110 son de permanencia y 50 de ingreso de los elementos de las instituciones policiales.

7. Se verificó que el municipio de Zitácuaro, Michoacán, destinó 6,679.5 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN 2014 para la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, de los cuales 5,327.9 miles de pesos se ejercieron en la adquisición de 5 vehículos tipo pick up doble cabina, 12 motocicletas y uniformes.

8. Se verificó que el municipio de Zitácuaro, Michoacán, destinó 1,961.0 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN 2014, en prevención social del delito, de los cuales 1,246.5 miles de pesos se ejercieron en "Proyecto de movilidad segura"; sin embargo, no se proporcionó evidencia de la autorización previa del "Centro Nacional de Prevención" para la adquisición

de semáforos, además, no se promovió la participación ciudadana, ni se realizó el informe final de dicho proyecto.

La Contraloría Municipal de Zitácuaro, Michoacán, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CMZ/PA/13/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Se verificó que el municipio de Zitácuaro, Michoacán, destinó 796.6 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN 2014, en infraestructura como parte del programa “Profesionalización de las instituciones de seguridad pública”.

10. Se verificó que el municipio de Zitácuaro, Michoacán, destinó 117.7 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN 2014, para adquirir un “Sistema de Tierras y Aparta Rayos”, para fortalecer la Red Nacional de Telecomunicaciones y su sistema de interconexión estatal.

11. Se verificó que el municipio de Zitácuaro, Michoacán, destinó 42.5 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN 2014, para fortalecer el Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), mediante la adquisición de equipo de cómputo y copiadora.

Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN

12. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 9,730.6 miles, que representó el 97.3% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Previsión Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) y Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, de conformidad a los Programas con Prioridad Nacional, el 2.7% no devengado fue reintegrado a la TESOFE.

El recurso se destinó en los conceptos de profesionalización por 1,780.9 miles de pesos, en cursos de formación inicial y de permanencia, además, se evaluó a los elementos policiacos en habilidades, destrezas, conocimientos de la función y en control de confianza; en equipamiento por 5,488.1 miles de pesos, se fortaleció a las instituciones con la adquisición de uniformes, 5 pick ups y 12 motocicletas equipadas como patrullas; en materia de infraestructura por 2,461.6 miles de pesos, para construir y mejorar las instalaciones de seguridad pública municipal. De lo anterior se desprende que se ejerció del 97.3% de los recursos del SUBSEMUN, donde el 54.9% se ejerció en equipamiento, el 17.8% en Profesionalización y el 24.6% en infraestructura.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó las acciones para la prevención del delito, en el programa integral denominado “Programa Integral de Prevención de la Violencia Zitácuaro 2014” y se ejecutaron los programas y proyectos siguientes:

En “Escuela libre de violencia” se realizaron las acciones siguientes.

- Se realizaron actividades lúdicas para reforzar los valores y ambiente de respeto, además de talleres sobre el bullying en seis escuelas seleccionadas.
- Se realizaron actividades lúdicas y extraescolares para alejar a los niños de toda cultura violenta, los talleres impartidos en las seis escuelas sensibilizaron a los alumnos, padres de familia y docentes en el manejo y solución de conflictos, medidas de prevención y

autocuidado, con la finalidad de que los alumnos cuenten con la información que les permita no ser víctimas ni victimarios en situaciones de violencia.

En “Promoción de la participación ciudadana” se realizaron las acciones siguientes.

- Se realizó una campaña de promoción en las seis colonias ubicadas en los polígonos prioritarios para convocar a la población a talleres de capacitación.
- Se integraron comités vecinales para promover e impulsar la cultura libre de violencia, además de, dotar con herramientas de habilidades sociales a los operadores ciudadanos.

En “Prevención social de violencia y la delincuencia en apoyo a la niñez” se realizaron las acciones siguientes.

- Mediante diversas actividades de difusión, atención y prevención se les brindó herramientas a los niños, que les permitan identificar situaciones de riesgo y violentas de las que puedan ser víctimas.
- Se capacitó a padres y madres en relaciones familiares positivas para la prevención de negligencia, abandono y otros tipos de violencia.
- Se implementaron acciones para el uso del tiempo libre como clubes de tareas, actividades deportivas y artísticas, el desarrollo de habilidades para la vida y apropiación del espacio público.

En “Movilidad segura” se realizaron las acciones siguientes.

- Se realizaron marchas exploratorias para promover el tránsito seguro entre la población, identificando los puntos de mayor problemática, además, se rehabilitaron y colocaron semáforos en las principales intersecciones de mayor congestión vial y peatonal.

La entidad no proporcionó información de la incidencia delictiva correspondiente al 2013.

A continuación se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del recurso:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Satisfactorio, Regular o Deficiente)	Medio
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	97.3%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	2.7%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	276.4
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	No
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL (%)	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	19.6%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	7.2%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	66.8%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	1.2%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.4%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089	2.1%
III.7.- Reprogramaciones (Sí o No).	No
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%)	35.7%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%)	54.9%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%)	24.6%
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	280
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.2%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.2%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	4.1
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	3.4
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	Sí
6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente).	N/A
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	N/A
7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	11.2%

VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	N/P
VII.4.- Variación de faltas administrativas en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	N/P
VII.5.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente).	N/A
VII.6.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	No
8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO	
VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	No
9. COPARTICIPACIÓN	
IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos)	2,500.0
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	2,470.0
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	98.8%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	1.2%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	30.0

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal, Cuestionario de Control Interno.

N/A. No Aplica.

N/P. No proporcionó información.

Efectivamente, el objetivo del SUBSEMUN se alinea con las directrices nacionales en materia de Seguridad Pública, en cuanto a los programas y proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana, el equipamiento de sus elementos y el mejoramiento de su infraestructura, lo que permite se contribuya a los objetivos de la política pública en materia de seguridad, sin embargo, no existe el instrumento que permita evaluar el impacto para la población debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas y la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud, infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

El municipio aportó 2,500.0 miles de pesos por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales conforme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el municipio ejerció un importe por 2,470.0 miles de pesos, que representó el 98.8% de la coparticipación, en programas de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el municipio de Zitácuaro, Michoacán, instruyó a las dependencias correspondientes para que se implementen las acciones necesarias a fin de corregir las debilidades detectadas y evitar que en lo sucesivo se presenten, asimismo, la Contraloría Municipal de Zitácuaro, Michoacán, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CMZ/PA/05/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 6 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 9,730.6 miles de pesos, que representó el 97.3% de los recursos transferidos al municipio de Zitácuaro, Michoacán, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio no había ejercido el 2.7% de los recursos transferidos, lo cual generó que no se destinaran recursos orientados a profesionalizar o equipar a los elementos operativos de la institución policial del municipio.

En el ejercicio de los recursos, el municipio observó la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, así como las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, lo que no generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

El municipio de Zitácuaro, Michoacán, no dispone de un sistema de control interno adecuado para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 97.3% de los recursos asignados al municipio, de éstos, el 17.8% se asignó en el concepto de profesionalización, el 54.9%, en equipamiento y el 24.6%, en infraestructura, situación que contribuyó para profesionalizar, equipar sus cuerpos de seguridad pública, así como a desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio realizó en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Zitácuaro, Michoacán.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual fue entregada mediante el oficio número 188 C.M. 113/08/15, de fecha 15 de junio de 2015, el cual se anexa a este informe.



2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón



HEROICA ZITACUARO, MICHOACAN, CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

Gobierno Municipal
Contraloría Municipal
Oficio Num. 188
C. M. 113/08/15

A 15 de junio de 2015

ASUNTO: Auditoría SUBSEMUN 2014

C.P. Francisco Gerardo Arenas de la Rosa.

Director General de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", Auditoría Superior de la Federación
P R E S E N T E.

Por este conducto y derivado del Oficio Número DARFT-"A2"/0155/2015 expedido por la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", en el que se notifica a esta Contraloría doce (12) resultados preliminares de la Auditoría número 897 denominada "Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales" practicada al Municipio de Zitácuaro, de los cuales cinco (5) resultados podrían constituir responsabilidades administrativas en términos de la Ley, le informo que se está dando inicio por parte de este Órgano de Control a las investigaciones necesarias a efecto de determinar lo conducente.

Al respecto a continuación se detallan los números de expedientes en que se radicaron los asuntos:

1. Por debilidades de control interno, en incumplimiento a los artículos 2, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; VIGÉSIMA TERCERA, fracción III, VIGÉSIMA CUARTA, VIGÉSIMA QUINTA, y TRIGÉSIMA NOVENA fracción II, Letra H, de las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios, y en su caso a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al gobierno del distrito federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territorial publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 30 de enero de 2014, y CUARTA, letra A, del Convenio Específico de Adhesión, el cual se notifica como RESULTADO 01 de la aplicación del PROCEDIMIENTO 1.1

NUMERO DE EXPEDIENTE: CMZ/PA/01/2015

2. Por realizar pagos y depósitos de conceptos que no corresponden con la cuenta destinada a recibir las ministraciones del SUBSEMUN, en incumplimiento del artículo 9, fracciones IV y V, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, 69, párrafos segundo y cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, reglas VIGÉSIMA TERCERA, fracción III, VIGÉSIMA CUARTA, VIGÉSIMA QUINTA, y TRIGÉSIMA NOVENA fracción II, Letra H, de las REGLAS para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función de seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2014, y CUARTA, letra A, del Convenio Específico de Adhesión y demás normativa aplicable, el cual se notifica como RESULTADO 02 de la aplicación del PROCEDIMIENTO 2.1

NUMERO DE EXPEDIENTE: CMZ/PA/02/2015





2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón



3. Por no presentar en tiempo y forma el acta de cierre y los anexos respecto del ejercicio de los recursos, en incumplimiento del artículo 9, quinto párrafo, fracciones IV y VI, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y regla VIGÉSIMA SÉPTIMA, de las REGLAS para el otorgamiento de subsidios a los municipios, y en su caso a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al gobierno del distrito federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales 2014, el cual se notifica como RESULTADO 03 de la aplicación del PROCEDIMIENTO 2.2

NUMERO DE EXPEDIENTE: CMZ/PA/03/2015

4. Por registra las operaciones del SUBSEMUN 2014 en la contabilidad amparadas con los documentos comprobatorios sin el sello de cancelado con la leyenda de "Operado SUBSEMUN 2014", en incumplimiento de los artículos 9, párrafo quinto, fracción V, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; 70, fracciones II, III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; Reglas SEPTIMA, fracción III, OCTAVA, NOVENA, DECIMA, DECIMA PRIMERA, DECIMA SEGUNDA, DECIMA TERCERA, DECIMA CUARTA, DECIMA QUINTA, DECIMA SEXTA, VIGESIMA PRIMERA, VIGESIMA OCTAVA, VIGESIMA NOVENA, TRIGESIMA NOVENA fracción II, Letra D, G de las REGLAS para el otorgamiento de subsidios a los municipios, y en su caso a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al gobierno del distrito federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales 2014, el cual se notifica como RESULTADO 04 de la aplicación del PROCEDIMIENTO 3.1

NUMERO DE EXPEDIENTE: CMZ/PA/04/2015

5. Por no destinar suficientes recursos para la profesionalización de los elementos policiacos, en incumplimiento en incumplimiento del artículo 9 del presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, el cual se notifica como RESULTADO 12 de la aplicación del PROCEDIMIENTO 5.1

NUMERO DE EXPEDIENTE: CMZ/PA/05/2015

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



G.P. Gustavo Sámano Ruíz.
Contralor Municipal

C.c.p. Minutario